



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0380/05/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/2654/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 20 de mayo de 2025

FRANCISCO HIPOLITO SOSTENES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Mayo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1497/2014 de fecha 08 de Abril de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA N°58 Z-1 P1/14, DEL EJIDO SAN ILDEFONSO,, F-15-111-NOM-180/14, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 67.279 Metros cúbicos	7	1	7	29223269	29223275
PARCELA N°58 Z-1 P1/14, DEL EJIDO SAN ILDEFONSO,, F-15-111-NOM-180/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 67.279 Metros cúbicos	7	1	7	29223276	29223282
PARCELA N°58 Z-1 P1/14, DEL EJIDO SAN ILDEFONSO,, F-15-111-NOM-180/14, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 16.820 Metros cúbicos	4	1	4	29223283	29223286
PARCELA N°58 Z-1 P1/14, DEL EJIDO SAN ILDEFONSO,, F-15-111-NOM-180/14, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 41.437 Metros cúbicos	4	1	4	29223287	29223290
PARCELA N°58 Z-1 P1/14, DEL EJIDO SAN ILDEFONSO,, F-15-111-NOM-180/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 41.437 Metros cúbicos	4	1	4	29223291	29223294
PARCELA N°58 Z-1 P1/14, DEL EJIDO SAN ILDEFONSO,, F-15-111-NOM-180/14, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.359 Metros cúbicos	2	1	2	29223295	29223296

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Mayo de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0380/05/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/2654/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 20 de mayo de 2025

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

ING. ANTONIO REYNA CABRERA MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
 - Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Expediente y minutarío

ARC*MMH*VVM*JEMM*

